

PLENO MUNICIPAL N° 14/03

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **15 DE JULIO 2003**.

ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES:	D. José M ^a Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)
	D. Alejandro Herrero Herrero	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M ^a Iradi Erauskin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EAJ-PNV/EA)
	D. Juan M ^a Larruskain Errazkin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jesús Eleicegui Zúñiga	(EAJ-PNV/EA)
	D ^a Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV/EA)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-IU)
	D ^a Vanessa Vélez De Pablos	(PP)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES :	D. Iñigo Alonso San Vicente	(PSE-EE-PSOE)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 10:00 horas del día 15 de julio de 2003, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACION DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 20 DE JUNIO Y 1 DE JULIO DEL AÑO 2003.

Se da cuenta del acta de 20 de junio de 2003. Toma la palabra el concejal Sr. Ortega quien manifiesta que en el punto cuatro, relativo a la periodicidad y horario de los plenos, queda recogida su discrepancia a la propuesta, pero en la votación aparece que vota a favor de la propuesta, y no sabe si es una confusión o pudo haber algún malentendido. Y en el punto siete, relativo al nombramiento de representantes del Ayuntamiento en diversas instituciones u órganos, ha ocurrido algo parecido. No recuerda si hubo una votación o se sobreentendió que había consenso por asentamiento. En cualquier caso, él quiere que conste su posicionamiento contrario en esos dos puntos. El Sr. Secretario, previa autorización de la Presidencia, le manifiesta al Sr. Ortega que en cuanto al punto cuarto, es cierto que él manifestó su opinión contraria a la propuesta, tal y como está recogida en el acta. Ahora bien, la Sra. Alcalde le preguntó al Sr. Ortega si consideraba que había que pasar a votar el punto, a lo que el Sr. Ortega respondió que no era necesario. De ello, la Secretaría dedujo que al no realizarse el acto formal de votación, lo que se daba era una aprobación por asentimiento de todos los concejales. El Sr. Ortega manifiesta que él entendía que dado que en su exposición se había mostrado contrario a la propuesta formulada por Alcaldía, quedaba claro que su voto era en contra de la aprobación. La Sra. Alcalde le manifiesta al Sr. Ortega que para próximas ocasiones deberá tener en cuenta que cuando no se realiza el acto formal de la votación, se entenderá que la propuesta queda aprobada por asentimiento, tal y como hasta la fecha se ha venido haciendo y el Sr. Ortega ya tiene experiencia de ello, al haber formado parte de la Corporación en la legislatura cuyo mandato finalizó hace cuatro años.

La Corporación aprueba la referida acta, con la modificación de que en los referidos puntos se debe entender que el Concejal Sr. Ortega votó en contra.

Leída el acta correspondiente a la sesión de 1 de julio de 2003 se aprueba por unanimidad.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS HASTA LA FECHA DEL EJERCICIO 2003.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes expedientes de Modificación de Créditos:

EXPEDIENTE nº 1 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria MODALIDAD: Transferencia de Créditos por un importe de 251.880,6.-euros, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2003.

El Pleno de la corporación se da por enterado.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS ADICIONALES, IDENTIFICADO CON EL N° 2.

Visto el expediente de Modificación de Créditos que se instruye mediante créditos adicionales dentro del Presupuesto corriente de este Ayuntamiento

Examinadas las propuestas de incrementos de créditos de las partidas presupuestarias y de los recursos que las financian así como los informes, certificaciones y demás actuaciones practicadas en dicho documento.

Teniendo en cuenta que queda suficientemente acreditada la urgente necesidad de la realización de los gastos así como la efectividad de los recursos que financian tales incrementos y que dicha modificación de Créditos ha de contribuir a agilizar el desarrollo del Presupuesto y una mejor gestión de los servicios a que afecta.

Visto asimismo el informe favorable emitido por el Interventor.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los corporativos asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada y siguiente resumen por Capítulos:

Kapitulua		Gehiketak Aumentos
1. kapituluak Capítulo 1	LANGILEEN GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	
2. kapituluak Capítulo 2	OND. ARRUNTEN ETA ZERB. GASTUAK COMPRA DE BIENES CORRIENTES	210.119,27
3. kapituluak Capítulo 3	FINANTZA-GASTUAK GASTOS FINANCIEROS	
4. kapituluak Capítulo 4	TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.509,27
6. kapituluak Capítulo 6	EGIAZKO DIRU-EZARPENAK INVERSIONES REALES	258.153,14
7. kapituluak Capítulo 7	KAPITAL-TRANSFERENTZIA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	

8. kapitulua Capítulo 8	FINANTZA-AKTIBOAK ACTIVOS FINANCIEROS	
9. kapitulua Capítulo 9	FINANTZA-PASIBOAK PASIVOS FINANCIEROS	
GUZTIRA // TOTAL		484.781,68

II.- DIRU-FUNTSEN JATORRIA

II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

1. -Diruzaintzako gerakina Remanente tesorería:	474.236,13
2. - Gutxitu beharreko kredituekin Con créditos a la baja	1.700,00
3. -Sarrera berriak edo handiagoak Con nuevos o mayores ingresos	8.845,55
4. -Aurrekontuan sartutako epe luzerako maileguak Con préstamos a largo plazo.	0,00

Finantziazio Proposamenaren Guztizkoa	
Total Propuesta de Financiación	484.781,68

Segundo.- Someter a información pública por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones este acuerdo devendrá definitivo, debiendo darse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto General.

Una vez finalizado el Orden del Día, toma la palabra la Sra. Alcalde para en su nombre y en el nombre del resto de corporativos felicitar a la Concejal Estitxu Alkorta por su reciente maternidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.